

Instituto Pinar del
Rafael Arenas Martínez

Nombre:

Shelly Miguera Pérez Maiz

Profesor:

Gerardo Barrios

Grado:

Octavo curso en administración de empresas

Curso:

Organización administrativa del gobierno

Tarea:

Análisis de decretos de emergencia y comentarios p.

Ciclo Escolar:

2021

Decreto de emergencia

Estado de prevención

Es una disposición legal establecido en la ley de orden público, aprobada en 1965, contempla entre sus intenciones, consideraciones que es obligación de las autoridades mantener la seguridad.

El estado de prevención no necesita aprobación del Congreso y su vigencia, no puede decretarse por más de 15 días.

Estado de alarma: Se aplica en caso de invasión del territorio nacional, de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividades contra la seguridad.

Debe ser decretado por el presidente de la República de Guatemala en Consejo de ministros.

Estado de calamidad pública: Se trata de una disposición establecido en el decreto 7 de la ley de orden público, en la cual se establecen medidas para mantener la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del estado de Guatemala.

Shirley Azucena Pérez Méndez

Este centraliza toda la actividad pública en uno de los poderes además establece precios máximos o mínimos para artículos de primera necesidad y controla su acaparamiento. Ordena la evacuación de los habitantes de las regiones afectadas o que estén en peligro, dicta las medidas adecuadas para el resguardo de fronteras.

Estado de sitio es declarado por el presidente de la república, significa la limitación de ciertos derechos constitucionales.

Durante cualquiera de los grados de emergencia podrá decretarse sin necesidad de acuerdo judicial o legislativo, puede ser decretado con motivo de acciones terroristas, sediciones o rebelión, además de sabotaje, incendio, secuestro o plagio, asesinato y ataque.

Estado de guerra es la quinta de las situaciones especiales contempladas en la ley de orden público que se aplica como supletorio en cualquiera de las anteriores, para resguardar el orden interno y la seguridad del estado.

Se determina únicamente cuando el país se encuentra en una evidente guerra, no tiene un plazo establecido y no se puede limitar todos los derechos.

Shayli A. Zucena Pérez Hernández.

Comentario personal.

Por lo que entendi se dicto un decreto para establecer prestados medicos sanitarios, econometricos, financieros y sociales necesarios para atender la crisis de salud de los medicos adoptados dentro del territorio nacional para contener los estragos en que se encuentran el pais y el objetivo principal del decreto es proteger a la poblacion, mas el bien comun de las personas.

Alfredo Aguero Perez -